

Necesidades educativas de estudiantes con discapacidad en la formación Superior

Jorge Fabián Vásquez Salguero¹

jorgefabian5@hotmail.com

17h02853@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9186-5656>

Quito-Ecuador

Carmen Susana Veloz Tapia

susy_veloz_9@hotmail.com

17h02853@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-4551-4001>

Quito-Ecuador

RESUMEN

El objetivo principal del presente artículo es identificar las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad en la educación superior. Para lograr este objetivo, se empleó un enfoque de investigación cualitativo y descriptivo, utilizando técnicas de revisión documental. Los criterios de inclusión y exclusión permitieron seleccionar artículos que cumplieron con los requisitos para el análisis. Los resultados obtenidos indican que las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad en la educación superior están relacionadas con el acceso a la información, la adaptación de los recursos didácticos, la atención a la diversidad y la inclusión educativa. En conclusión, se evidencia la importancia de considerar las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad en la educación superior para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Palabras clave: *Discapacidad; necesidades educativas; formación superior.*

Educational needs of students with disabilities in higher education

¹ Autor Principal

ABSTRACT

The main objective of this article is to identify the educational needs of students with disabilities in higher education. To achieve this objective, a qualitative and descriptive research approach was used, using documentary review techniques. The inclusion and exclusion criteria allowed the selection of articles that met the requirements for analysis. The results obtained indicate that the educational needs of students with disabilities in higher education are related to access to information, adaptation of teaching resources, attention to diversity and educational inclusion. In conclusion, the importance of considering the educational needs of students with disabilities in higher education to guarantee inclusive and quality education is evident.

Keywords: *Disability; educational needs; higher training.*

Artículo recibido 25 abril 2023

Aceptado para publicación: 25 mayo 2023

INTRODUCCIÓN

El presente artículo aborda la problemática de las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidad en la educación superior, incluyendo la falta de accesibilidad física, la falta de apoyo académico y la exclusión de la comunidad universitaria. Ante ello, surge el problema de investigación, siendo el mismo la falta de acceso y bienestar de los estudiantes con discapacidad en dicho tramo formativo debido a las barreras que enfrentan en términos de accesibilidad física, apoyo académico y exclusión social.

La educación superior es un derecho fundamental para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad. La falta de acceso y bienestar en la educación superior puede limitar su capacidad para tener éxito en sus carreras y cumplir con su desarrollo personal. Por lo tanto, es importante abordar estas barreras para garantizar que los estudiantes con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad y puedan tener éxito en sus estudios.

Uno de los principales problemas que enfrentan dichos estudiantes es la falta de accesibilidad física de las instituciones educativas. Muchas universidades y escuelas técnicas no están diseñadas para ser accesibles para personas con discapacidad, lo que dificulta el acceso a las aulas, baños y otros espacios esenciales.

A su vez, la sumatoria de impedimentos se produce con la falta de apoyo académico y recursos que también es un problema importante. Muchas veces, los estudiantes con discapacidad no tienen acceso a servicios de apoyo académico, ayudantes de lectura y escritura y no hay suficientes profesores capacitados para brindarles apoyo.

Otra dificultad es la falta de inclusión en la comunidad universitaria. En ocasiones, los estudiantes con discapacidad son excluidos de actividades extracurriculares y eventos sociales, lo que dificulta su integración en la comunidad universitaria.

Es por ello que, para abordar estos problemas, es importante que las instituciones educativas inviertan en la accesibilidad física y en los recursos y apoyos académicos.

También es importante promover la inclusión en la comunidad universitaria mediante programas y eventos que fomenten la interacción entre estudiantes con y sin discapacidad.

Ante tales efectos, en el presente artículo se intenta abordar de forma analítica la problemática sobre necesidades de los estudiantes con discapacidad en la educación superior, cuáles son y los obstáculos por los que debe atravesar para lograr acceder y permanecer en el sistema para lo cual, se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo general:

- Establecer cuáles son las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad en el ámbito de educación superior.

Objetivos específicos:

- Indagar cuales son las necesidades que les surgen a los estudiantes con discapacidad en la educación superior.
- Describir como intentan resolverse dichas necesidades.
- Mencionar si en la formación superior se contemplan dichas necesidades.

METODOLOGÍA

El enfoque que se optó para el artículo es de tipo cualitativo. El enfoque cualitativo de investigación se refiere a un conjunto de métodos y técnicas que se utilizan para recopilar y analizar datos no numéricos o datos basados en palabras, imágenes o sonidos. Según Denzin y Lincoln (1994), el enfoque cualitativo se basa en la idea de que la realidad es construida socialmente y que los significados y las experiencias subjetivas son fundamentales para entenderla. En este enfoque, el investigador se sumerge en el mundo del participante, estudia el contexto y las interacciones sociales y se centra en el significado que las personas otorgan a sus experiencias. Por otro lado, Creswell (2013) define el enfoque cualitativo como un método de investigación que se enfoca en el significado y la comprensión de las experiencias humanas desde el punto de vista de las

personas que las viven. Según este autor, el enfoque cualitativo permite al investigador obtener una comprensión profunda y detallada de las perspectivas y experiencias de los participantes, así como de los contextos sociales y culturales en los que se desarrollan.

A su vez, el tipo de investigación es descriptivo. La investigación descriptiva es aquella que busca describir y caracterizar una situación, fenómeno o población en particular, sin intentar establecer relaciones causales entre variables. Según Kerlinger y Lee (2002), la investigación descriptiva es un enfoque que tiene como objetivo principal la descripción de eventos, situaciones o fenómenos tal y como se presentan en su contexto natural, sin manipulación ni control experimental. Este tipo de investigación se basa en la observación sistemática y rigurosa de la realidad, y se utiliza para establecer las características, propiedades y rasgos de una población o muestra en particular.

Por su parte, Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen la investigación descriptiva como un proceso científico que tiene como finalidad la descripción precisa y detallada de los aspectos fundamentales de un fenómeno o situación.

En cuanto al diseño, el artículo se ajusta al de tipo no experimental. El diseño de investigación no experimental es aquel que no involucra la manipulación de variables independientes por parte del investigador. En otras palabras, el investigador no controla ni manipula directamente las variables que están siendo estudiadas, sino que simplemente las observa o mide tal como ocurren naturalmente en su entorno. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), los diseños de investigación no experimental son aquellos en los que no se manipulan las variables independientes, sino que simplemente se observan o miden tal como ocurren naturalmente en su entorno. Estos diseños se utilizan principalmente para describir fenómenos y analizar las relaciones entre variables, sin que el investigador tenga un control directo sobre ellas. Sabino (2011) señala que los diseños no experimentales se caracterizan por la ausencia de manipulación de las variables

independientes y la observación de los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural.

Con respecto a la técnica de recolección que se utilizó en esta oportunidad, la misma se basa en la revisión documental. Las técnicas de revisión documental son un conjunto de estrategias y procedimientos que permiten recopilar, analizar y sintetizar información a partir de documentos, textos y otros materiales escritos o audiovisuales.

Los criterios de inclusión fueron investigaciones, estudios y publicaciones relacionadas con las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad en la formación superior, mientras que los de criterios de exclusión fueron investigaciones, estudios y publicaciones que no se relacionan directamente con las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad en la formación superior.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Discapacidad

El término discapacidad refiere a una limitación física, mental o sensorial que puede afectar la capacidad de una persona para realizar actividades cotidianas. Puede ser permanente o temporal y puede ser causada por una variedad de factores, como una condición médica, un accidente o el envejecimiento. La discapacidad se puede clasificar en diferentes categorías, como discapacidad física, discapacidad intelectual o discapacidad del desarrollo. Es importante señalar que la discapacidad no es un defecto, sino una característica de una persona, y no debe ser vista como una desventaja o una barrera para el desarrollo y la realización.

Para la Organización Panamericana de la Salud (2022) las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

En el año 2006, un acontecimiento fundamental ocurre cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) crea la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se establecen los lineamientos generales de inclusión en diferentes áreas sociales. En relación a la educación superior, dicha convención destaca en el artículo 24 que “los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida” (ONU, 2006, p. 19).

Este apartado es fundamental en materia de lineamientos jurídicos que resguarden el acceso de los estudiantes con discapacidad a la educación superior, y precisa que “los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad” (ONU, 2006, p. 20).

Educación Superior y discapacidad

La educación superior juega un papel fundamental en el desarrollo de individuos y sociedades. Sin embargo, las personas con discapacidad a menudo enfrentan barreras para acceder a ella y tienen menos probabilidades de graduarse. Esto se debe a la falta de accesibilidad física y programática, así como a la falta de apoyo y comprensión de la discapacidad.

En América Latina, los procesos de inclusión de personas con discapacidad a la educación superior se han dado de manera paulatina a lo largo de estos últimos años. Sin embargo, aún se detectan obstáculos comunes que dificultan el acceso, la permanencia y el egreso de esta población (Tenorio y Ramírez, 2016)

Todo sistema educativo enfrenta el desafío de responder a la diversidad en la que se desenvuelven las personas con discapacidad. Las instituciones de educación superior se ven entonces, ante la necesidad de adaptarse a dinámicas diferentes a las establecidas, involucrando cambios a nivel de cultura, política y prácticas institucionales; estos cambios conllevan al desarrollo de una institución inclusiva. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2019, p. 6)

En muchas instituciones de educación superior, se tienen en cuenta las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Esto puede incluir la provisión de servicios de adaptación, como la interpretación en lenguaje de señas o el apoyo de lectura, así como la accesibilidad en las instalaciones y en el material educativo. Sin embargo, la implementación de estos servicios puede variar entre instituciones y países. Es importante que los estudiantes con discapacidad informen a las instituciones de sus necesidades y trabajen en colaboración con los servicios de apoyo para asegurar una experiencia de estudio satisfactoria.

Según la UNESCO (2006) como se citó en Tenorio y Ramírez (2016, párr. 21) en el nivel superior se observan falencias en la integración educativa de personas con discapacidad, lo cual se traduce en la falta de recursos y adaptaciones curriculares, en ayudas técnicas precarias debido al poco financiamiento destinado a mejorar la calidad de vida estudiantil de este grupo de personas. De la misma forma, se encuentran barreras actitudinales en la comunidad educativa, que aún muestra dificultades para aceptar la discapacidad. En este sentido, el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Iesalc/Unesco) reconoce que uno de los factores que limita el pleno cumplimiento de las políticas de integración en la zona es "el deficiente ejercicio de la ciudadanía por parte de las propias personas con discapacidad, lo cual contribuye a la reproducción de dinámicas excluyentes. La inclusión aún no se ha logrado completamente en la sociedad y que, a pesar de las leyes que promueven la inclusión en Latinoamérica, todavía hay un largo camino por recorrer. En particular, la educación superior es uno de los ámbitos con menor progreso en cuanto a la inclusión de personas con discapacidad, lo cual es preocupante ya que la universidad es un requisito para la plena incorporación en el espacio social y laboral. Mientras persistan las limitaciones en el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en la universidad, no habrá una integración completa en la vida social. (Ocampo, 2018, p. 97)

Actualmente, el tema de la discapacidad se ha hecho visible gracias al impulso de los grupos civiles de interés que ven a estas personas como sujetos de derecho y portadores del mismo valor; pero además por el propio reconocimiento de las leyes, normas y políticas que mediante acciones positivas, mecanismos antidiscriminatorios y un cambio paradigmático han permitido la reconstrucción de nuevas explicaciones, conceptos y representaciones sobre el tema; reflexiones que no han dejado de lado una visión del ser humano donde lo ético es central (Cruz Vadillo, 2016, p. 4)

Uno de los mayores inconvenientes es la accesibilidad física de las instituciones de educación superior. Esto incluye la construcción de instalaciones accesibles, así como la provisión de servicios de apoyo, como intérpretes de lengua de señas y lectores de apoyo. También es importante que se desarrollen programas educativos flexibles que permitan a las personas con discapacidades participar plenamente en la educación superior.

Una de las propuestas que genera aportes relevantes, es la iniciativa de “buenas prácticas” llevada a cabo por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, donde presentan la definición del concepto de “Buena Práctica”, entendiéndose como los procesos, programas, políticas, planes, procedimientos y/o gestiones implementados en las instituciones de educación superior para responder a las necesidades de las personas con discapacidad de una manera integral, para contribuir a la eliminación de barreras al aprendizaje y su participación en el sistema educativo, aspectos que contribuyen al proceso de inclusión en la educación superior. (CONADIS, 2019, p. 8)

Sumado a ello, es crucial que se promueva la sensibilización y el entendimiento de la discapacidad en las instituciones de educación superior. Esto incluye la capacitación para el personal y los estudiantes, así como la inclusión de la perspectiva de la discapacidad en la curricula. Esto ayudará a reducir la discriminación y el estigma y a promover un ambiente de aprendizaje inclusivo.

La problemática que se aborda en esta oportunidad, se ha producido desde la antigüedad. Durante siglos, la universidad fue un espacio altamente excluyente que servía a una población mayormente homogénea: varones heterosexuales, blancos y de estratos socioeconómicos altos. La modernidad trajo consigo una profunda recomposición de la población universitaria, permitiendo el acceso a grupos históricamente marginados desde las mujeres y los afrodescendientes hasta las personas con discapacidad (Cruz y Casillas, 2017). No obstante, aún quedan vestigios remanentes de la época de exclusión, óbices que dificultan el ingreso, permanencia y egreso de estos colectivos. Varios autores han señalado que uno de los escollos clave que enfrenta la persona con discapacidad son las barreras actitudinales, entre ellas la percepción de su condición y el estigma asociado a ella (APA, 2009; Castignani et al., 2014). (Ocampo, 2018, p.101)

El acceso y permanencia de las personas con discapacidad en la educación superior puede presentar desafíos debido a barreras físicas, de comunicación y actitudinales. Sin embargo, existen medidas y recursos disponibles para garantizar el acceso y promover la inclusión de estudiantes con discapacidad en las instituciones de educación superior. Estas medidas incluyen la adaptación de instalaciones físicas, la provisión de servicios de apoyo, como intérpretes de lengua de señas y lectores de apoyo, y la implementación de programas de apoyo académico y de orientación. Es importante que las instituciones de educación superior adopten un enfoque proactivo y colaboren con las organizaciones de defensa de derechos de las personas con discapacidad para garantizar el acceso y la inclusión de estudiantes con discapacidad.

Al hablar de garantizar el acceso no se trata únicamente de mejorar la infraestructura de los establecimientos, rampas, ascensores, señaléticas. Más bien se espera que se creen departamentos encargados de apoyar en a los inscritos en situación de necesidad en la universidad, se necesita realizar ajustes acordes a la necesidad en las evaluaciones de ingreso, apoyo económico, seguido se requiere de así mismo de, encargados de realizar

seguimientos durante toda la carrera de este colectivo con el fin de garantizar la culminación de sus estudios (Yunga Tonato, 2022, p. 24)

A pesar de que existen normativas e iniciativas por parte de organismos nacionales e internacionales que regulan el derecho de las personas con discapacidad a acceder al tramo de formación superior, aún existen ciertas barreras que lo impiden.

Con respecto a la situación de Ecuador, la realidad no es distinta, a pesar de los diversos intentos normativos por reglamentar los temas de inclusión en favor del reconocimiento de los educandos incapacitados, no se evidencian acciones concretas reales de una educación inclusiva. Como prueba de ello, y habiendo creado todo un marco institucional desde los años 90, la Constitución de Montecristi de 2008 ya consideraba la atención a las personas con discapacidad y la creación de las condiciones necesarias para su adecuada inclusión como una obligación del Estado (Espinoza 2012, como se citó en Yunga Tonato, 2022, p. 35).

La falta de inclusión en las instituciones universitarias para estudiantes con discapacidad es una realidad, y hay mucho trabajo por hacer para lograr una sociedad más igualitaria, especialmente en Latinoamérica. Aunque existen marcos legales que promulgan la inclusión, no se ha logrado una transformación profunda. La educación superior es uno de los ámbitos con menor progreso, lo que es preocupante ya que la universidad es crucial para la inserción laboral y la plena incorporación en la sociedad. Los estudiantes con discapacidad no son un grupo numeroso, y las iniciativas existentes están más enfocadas en la solidaridad y la compasión que en la educación como derecho social. Aunque hay esfuerzos por crear apoyos y respuestas a las necesidades de estos estudiantes, hay diferencias en las condiciones ofrecidas y diversas experiencias en el tránsito universitario. La falta de una reglamentación clara para el financiamiento, admisión y apoyo adecuado a las necesidades de los estudiantes con discapacidad contribuye a esta situación. (Otondo Briceño, 2018, p. 2)

Para hacer frente a la problemática de las necesidades de los estudiantes con discapacidad en el ámbito de formación superior es necesario comenzar a fomentar una verdadera inclusión. Fomentar la inclusión no es una gracia del Estado ecuatoriano o las instituciones educativas del mismo país, sino una responsabilidad ético-jurídica de ambos. Así, la inclusión educativa en Ecuador está avalada por la Carta Suprema, la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2012), la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2011), la Ley Orgánica de Educación Superior (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2010), el Plan Nacional del Buen Vivir (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006) e incontables acuerdos ministeriales (Ministerio de Educación, 2013). Inclusive, varias universidades contemplan este aspecto como parte integral de sus políticas internas (Ocampo, 201, p.103)

Necesidades de los estudiantes con discapacidad en la formación superior

Las necesidades educativas son los requisitos o necesidades específicas que un estudiante tiene para poder aprender y desarrollar habilidades en un entorno educativo. Estas necesidades pueden variar ampliamente entre los estudiantes del trayecto superior. La identificación y atención a estas necesidades es esencial para garantizar el éxito académico y el bienestar general de los estudiantes.

El Diccionario de la Lengua Española como se citó en Moreno Cámara et al. (2015) ofrece varias apreciaciones sobre la definición de necesidad y entre ellas se destaca lo que se trataría de un impulso humano o motivación dirigido a satisfacer una carencia de naturaleza variable como alimento, agua, vivienda, protección, afecto, seguridad, educación, etc. En relación a ello, se puede mencionar que una necesidad hace referencia a una evaluación subjetiva que pone de manifiesto un desfase entre un estado deseado de la persona y el estado real; de esta evaluación surge un estado motivacional (de intensidad

variable) que identifica una necesidad subjetiva de la que puede derivarse la acción para corregir esta situación. (Moreno Cámara et al. 2015, párr.4)

Las necesidades educativas especiales (NEE) se refieren a las necesidades de aprendizaje de un estudiante que requieren un enfoque o programa educativo diferente al que se ofrece en la educación regular. Estas necesidades pueden ser debidas a una discapacidad física, mental, intelectual o de desarrollo, y pueden incluir habilidades de aprendizaje, habilidades sociales, habilidades motoras o habilidades de comunicación. Los programas y servicios para estudiantes con NEE varían según la naturaleza y gravedad de la discapacidad, y pueden incluir adaptaciones curriculares, apoyos de instrucción, apoyos para la participación en actividades escolares y servicios de apoyo especializados.

Es evidente que hoy existen avances en materia política y normativa que han permitido la dignificación de este colectivo; sin embargo, en el plano de la acción, los procesos de exclusión e inclusión siguen siendo visibles, mostrando las dificultades y problemáticas que en el proceso concreto de participación plena siguen estando presentes, no permitiendo el cumplimiento de dichas disposiciones (Cruz Vadillo, 2016, p.2)

En tal sentido, los estudiantes con discapacidad en la educación superior tienen necesidades específicas que deben ser abordadas para garantizar su éxito académico.

Algunas de estas necesidades incluyen:

1. Accesibilidad: los edificios, los materiales de estudio y la tecnología deben ser accesibles para estudiantes con discapacidades físicas y visuales.
2. Adaptaciones curriculares: los estudiantes con discapacidad pueden necesitar adaptaciones en el currículo, como tiempo adicional para completar exámenes o alternativas en la presentación de trabajos escritos.
3. Servicios de apoyo: los estudiantes con discapacidad pueden necesitar servicios de apoyo, como asesoramiento académico, orientación vocacional y terapia ocupacional.

4. Acceso a tecnología asistida: los estudiantes con discapacidad pueden necesitar tecnología asistida, como programas de lectura de pantalla o sistemas de amplificación de sonido, para acceder a la información y participar en las actividades académicas.
5. Acceso a servicios de apoyo para la vida diaria: los estudiantes con discapacidad pueden necesitar servicios de apoyo para la vida diaria, como ayuda con la movilidad o el cuidado personal.

Conociendo dichas necesidades, es imperativo que desde el sector educativo se asuma una mayor responsabilidad en la creación de procesos innovadores que garanticen a las personas con discapacidad el acceso al sistema formativo. En consecuencia, las instituciones de educación superior-IES deben desarrollar, dentro de sus políticas educativas, prácticas inclusivas mediante la cualificación de sus docentes que les permitan desarrollar pedagogías flexibles que integren a la diversidad del estudiantado (Díaz, Zarate y Ortiz, 2017, p.3)

La educación como fenómeno social posibilita la interacción entre sujetos, caracterizados por presentar diferencias constitutivas que representan la diversidad humana comprendida como Diversidad. Es entonces una necesidad de los sistemas educativos desarrollar propuestas que atiendan la diversidad en escenarios formativos. (Gómez y García, 2017, p.303)

Luego de todo lo expuesto, la discusión determinada es la siguiente: en primer lugar, teniendo en cuenta que la Convención de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006) establece la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida, incluyendo la educación superior. La Convención también requiere que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación inclusiva y accesible, y que se les brinde apoyo para superar las barreras que puedan enfrentar. Además, también establece la obligación de los Estados de promover, desarrollar e

implementar programas y políticas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la educación superior.

La inclusión de personas con discapacidad en la educación superior es importante por varias razones. En primer lugar, permite que estas personas tengan acceso a las mismas oportunidades educativas que el resto de la población, lo que les permite desarrollar sus habilidades y competencias y contribuir al desarrollo económico y social del país. En segundo lugar, la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior puede ayudar a romper las barreras sociales y de prejuicio que a menudo enfrentan estas personas (Cruz Vadillo, 2016)

Para que ello se lleve a cabo, es necesario contar con una educación inclusiva plenamente desarrollada. La educación inclusiva tiene como eje principal la participación de todos los estudiantes sin importar sus características particulares, y es precisamente la teoría constructivista la que marca un hito en las prácticas pedagógicas dándole importancia al estudiante como principal responsable de su proceso de aprendizaje, en el cual debe interactuar con otros para intercambiar saberes, aplicándolos en contextos reales que le permitan resolver situaciones (Gómez y García, 2017, p. 304)

La eliminación de las barreras sociales propias de la exclusión en diferentes contextos (personales, políticos, institucionales, culturales, sociales y económicos) y que afectan la vida de estas personas, constituye una preocupación de la inclusión: transformar la cultura, estructura y prácticas educativas en las instituciones educativas para atender la diversidad de necesidades educativas de todo tipo, las cuales surgen en la sociedad por las características personales (Boot, 2000 como se citó en Gómez y García, 2017, p. 305). Asimismo, la eliminación de dichas barreras es esencial para garantizar que todos tengan acceso a las mismas oportunidades educativas y laborales. Las barreras pueden ser físicas, como edificios inaccesibles o tecnologías no adaptadas, o pueden ser culturales o actitudinales, como la falta de sensibilización o la discriminación.

La eliminación de barreras físicas puede lograrse mediante la construcción de edificios y tecnologías accesibles, así como mediante la provisión de servicios de apoyo, como intérpretes de lengua de señas o materiales de estudio accesibles. Sin embargo, la eliminación de barreras culturales y actitudinales requiere un cambio en las actitudes y las políticas de las instituciones educativas y en la sociedad en general. Además de ser un derecho humano fundamental, la educación superior es un factor clave para el desarrollo económico y social. Las personas con discapacidad que tienen acceso a la educación superior tienen más probabilidades de tener empleos mejor remunerados y de contribuir al desarrollo económico y social de sus comunidades.

El sector educativo superior tiene una gran responsabilidad en garantizar el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad, esto incluye proporcionar un entorno físico y programas académicos accesibles, así como apoyo y servicios para estudiantes con discapacidades.

Es importante que las instituciones educativas superior adopten políticas y prácticas inclusivas para asegurar que los estudiantes con discapacidad tengan las mismas oportunidades y recursos que los estudiantes sin discapacidad. Esto puede incluir la provisión de tecnologías de asistencia, como lectores de pantalla y programas de ampliación, así como la capacitación para el personal en cómo brindar apoyo a los estudiantes con discapacidad, como otras tantas acciones.

Asimismo, es menester que las instituciones educativas superiores fomenten una cultura de inclusión y diversidad en toda la comunidad universitaria. Esto puede incluir la promoción de programas y eventos que sensibilicen sobre las discapacidades y promuevan la comprensión y la aceptación de las personas con discapacidad.

El objetivo general del presente artículo se basó en establecer cuáles son las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad en el ámbito de educación superior y en respuesta al mismo, se pudo verificar que son múltiples las necesidades que atraviesan

dichos estudiantes, entre las cuales se destacan físicas, psicológicas, económicas, sociales y culturales (Ocampo, 2018; Tenorio y Ramírez, 2016; UNESCO, 2006)

Detalladamente, las barreras obstaculizan el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad son las siguientes:

-Barreras físicas: Edificios y espacios inaccesibles, falta de adaptaciones en las aulas y laboratorios, falta de tecnología de asistencia.

-Barreras sociales y culturales: Actitudes negativas y prejuicios hacia las personas con discapacidad, falta de inclusión en los programas académicos y actividades extracurriculares.

-Barreras administrativas: Falta de políticas y programas de accesibilidad, falta de recursos y apoyo para los estudiantes con discapacidad.

-Barreras económicas: Costos elevados de adaptaciones y tecnologías de asistencia, falta de becas y programas de ayuda financiera específicos para estudiantes con discapacidad.

-Barreras en el acceso a la información: Falta de información sobre los servicios y recursos disponibles para los estudiantes con discapacidad, falta de información sobre las políticas y procedimientos de accesibilidad en las instituciones de educación superior. Para dar respuesta al objetivo general, se han formulado los objetivos específicos, a los cuales también se les ha brindado respuesta y resultados.

El primer objetivo específico que se planteó indagar cuales son las necesidades que les surgen a los estudiantes con discapacidad en la educación superior dio cuenta que son varias las necesidades que surgen en dicho trayecto, y de forma específica se pueden nombrar las siguientes: los estudiantes con discapacidad pueden tener necesidades específicas en la educación superior, como acceso a materiales adaptados: libros electrónicos con características de accesibilidad; tecnologías de asistencia, como lectores de pantalla o software de reconocimiento de voz; acomodaciones razonables en el aula,

como asientos especiales o sistemas de amplificación de sonido; apoyo académico, como asesoramiento o tutorías, servicios de orientación y asesoramiento para ayudar a los estudiantes a planificar y alcanzar sus metas académicas y profesionales.

El segundo objetivo específico intentó describir como intentan resolverse dichas necesidades y ante ello, se conocieron las distintas disposiciones realizadas por organismos nacionales (CONADIS) e Internacionales (Iesalc, UNESCO) a fin de brindar aportes para la optimización del trayecto de dichas personas en el ámbito educativo.

En relación al tercer objetivo específico, mencionar si en la formación superior se contemplan dichas necesidades, en líneas generales, en las instituciones de educación superior no se contemplan en su totalidad por cuestiones de presupuesto, preparación, etc.

Hay varias razones por las cuales las universidades a menudo no contemplan las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Una de las principales razones es la falta de recursos y apoyo financiero para implementar programas y servicios de accesibilidad adecuados. También puede haber una falta de conciencia y comprensión sobre las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad entre los profesores y administradores universitarios.

Además, las barreras estructurales y culturales también pueden dificultar el acceso de los estudiantes con discapacidad a la educación superior. Es importante que las universidades tomen medidas para abordar estos problemas, como proporcionar recursos y apoyo para estudiantes con discapacidad, capacitar a los profesores y administradores sobre cómo brindar apoyo a estos estudiantes y eliminar barreras estructurales y culturales para garantizar un acceso equitativo a la educación superior.

Para superar dichas barreras, es necesario crear propuestas para que sean ejecutadas, y en relación a ello, se plantearon las siguientes:

-Accesibilidad: Garantizar que los edificios, instalaciones y materiales educativos estén disponibles y accesibles para todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad.

-Apoyos educativos: Proporcionar asistencia técnica y apoyos educativos específicos, como lectores de pantalla y adaptaciones de materiales, para ayudar a los estudiantes con discapacidad a tener éxito en el aula.

-Inclusión: Promover un ambiente de inclusión en el que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad, se sientan valorados y respetados.

-Capacitación del personal: Proporcionar capacitación para el personal de la institución educativa para que puedan brindar un mejor servicio y atención a los estudiantes con discapacidad.

-Programas de becas y ayudas financieras: Proporcionar programas de becas y ayudas financieras para ayudar a los estudiantes con discapacidad a pagar sus estudios universitarios.

-Programas de orientación y tutorías: Proporcionar programas de orientación y tutorías para ayudar a los estudiantes con discapacidad a adaptarse y tener éxito en la educación superior.

Ante todo, lo expuesto, se considera que es una prioridad reconocer que las necesidades por las cuales atraviesan las personas con discapacidad, que en muchos casos inciden en su formación de forma negativa privando a dicha población de gozar de derechos establecidos.

CONCLUSIONES

En conclusión, la educación superior debe garantizar el acceso y el éxito de los estudiantes con discapacidad a través de la inversión en accesibilidad física y recursos y apoyos académicos, así como promover la inclusión en la comunidad universitaria. Es fundamental que las instituciones educativas tomen medidas para abordar los desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidad en la educación superior y así garantizar que tengan acceso a una educación de calidad y puedan tener éxito en sus estudios.

Se destaca que las barreras que enfrentan los mismos son significativas y que se necesitan políticas y prácticas específicas para abordar sus necesidades. Aunque se han logrado avances en algunos aspectos, aún hay mucho por hacer para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación superior.

Es importante que los investigadores continúen profundizando en esta área, especialmente en la identificación y evaluación de las estrategias y políticas que pueden mejorar la inclusión de los estudiantes con discapacidad. Además, es necesario estudiar la relación entre la inclusión educativa y la inclusión social, así como evaluar el impacto de las intervenciones en la inclusión, el éxito académico y el bienestar general de dichos estudiantes.

LISTA DE REFERENCIAS

Briceño, M. O. (2018). Inclusión de estudiantes con discapacidad en Educación Superior. *Espacios*, 39(49), 3.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2019) Guía de buenas prácticas en el ámbito de la discapacidad para la educación superior.

<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/GUIA-DE-BUENAS-PRACTICAS-EN-EL-AMBITO-DE-LA-DISCAPACIDADPARA-LA-EDUCACION-SUPERIOR.pdf>

- Creswell, J. W. (2013). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage publications.
- Cruz Vadillo, Rodolfo. (2016). Discapacidad y educación superior: ¿Una cuestión de derechos o buenas voluntades? *CPU-e. Revista de Investigación Educativa*, (23)
Recuperado en 17 de enero de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082016000200002&lng=es&tlng=es.
- Denzin, N. K., Lincoln, Y. S. (1994) "Introduction: Entering the Field of Qualitative Research" en Denzin, N. K., Lincoln (eds.) *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales*. McGraw-Hill.
- Moreno Cámara, Sara, Palomino Moral, Pedro Ángel, Frías Osuna, Antonio, & Pino Casado, Rafael del. (2015). En torno al concepto de necesidad. *Índex de Enfermeria*, 24(4), 236-239. <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962015000300010>
- Ocampo, J. C. (2018). Discapacidad, inclusión y educación superior en Ecuador: El caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 12(2), 97-114.
- ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
Recuperado 19 de Enero de 2023 de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización Panamericana de la Salud (2022) Discapacidad. Disponible en <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20son,de%20condiciones%20con%20los%20dem%C3%A1s.>

Sabino, C. (2011). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo.

Tenorio Eitel, S., & Ramírez-Burgos, M. J. (2016). Experiencia de inclusión en educación superior de estudiantes en situación de discapacidad sensorial. *Educación y educadores*, 19(1), 9-28.

Yunga Tonato, M. (2022). *Inclusión de personas con discapacidad en la educación superior* (Tesis de Maestría, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

Zárate-Rueda, R., Díaz-Orozco, S., & Ortiz-Guzmán, L. (2017). Inclusive Higher Education: A Challenge for Pedagogical Practices. *Revista Electrónica Educare*, 21(3), 1-24. <https://doi.org/10.15359/ree.21-3.15>